

margen N° 112 – marzo 2024

MOTIVO DE TAPA

De fracaso en fracaso

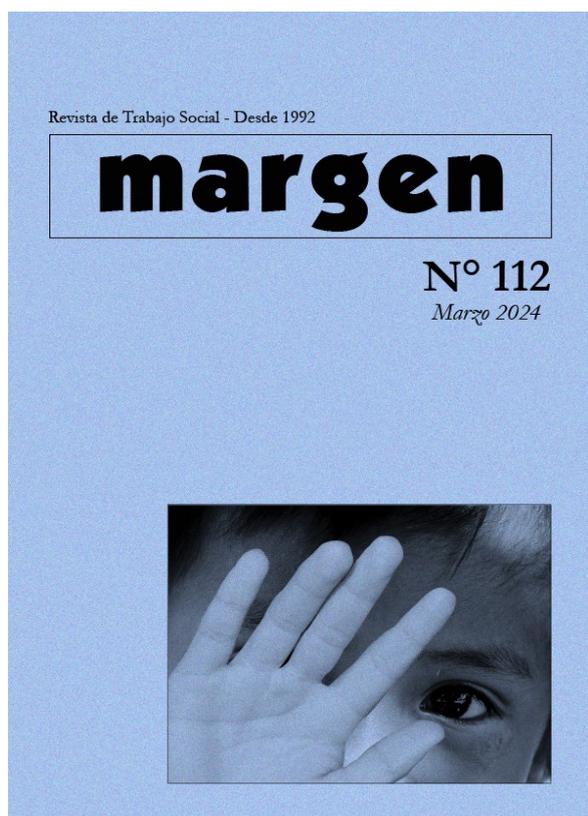


Imagen:
La indefensión de los niños

Arte de tapa:
Miguel Parra Casas

Por José Luis Parra

En 2002 publicamos en Margen un dossier en el que seleccionamos material diverso referido a la problemática del maltrato y la violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes.

En ese momento señalamos que:

Pareciera que la impunidad de quienes deberían ejercer la fuerza para defender a la sociedad y la usan para reprimirla y mantenerla "callada" no tiene límites.

Y son los jóvenes -como siempre- quienes se convierten en su blanco preferido...

No se trata de la casualidad, no se trata de casos aislados, no se trata de errores ni de excesos. Estamos frente a un plan sistemático de desmoralización y desmovilización popular.

Al paso de los años decidimos seguir agregando textos y noticias dado que el desamparo y la violencia iban en aumento con nuevas formas de maltrato e incumplimiento de los derechos humanos más elementales.

En 2009 decíamos:

Los Estados nacionales han sucumbido en manos del poder financiero internacional. Millones de seres humanos hemos sido marginados de todo bien. Para no hablar con eufemismos, deberíamos decir que nos han robado lo que era nuestro por derecho.

Los niños constituyen el punto más vulnerable. Y sin embargo...

Esta selección de artículos pretende aportar a un tiempo de reflexión sobre la violación a los derechos de los niños, la marginación creciente, la intimidación policial, la persecución y asesinato por los "escuadrones de la muerte" (policiales o parapoliciales), el hacinamiento en institutos de detención, los intentos para penalizarlos cada vez a más temprana edad, etc., etc.

Ese dossier se fue armando con noticias seleccionadas de diferentes medios de comunicación y en distintos momentos a lo largo de los últimos 22 años.

La idea era poder visualizar un elemento común para nuestras sociedades latinoamericanas en lo referido al tratamiento y consideración hacia los más jóvenes.

En el juego perverso del poder, lxs jóvenes -especialmente lxs más pobres- son estigmatizadx y perseguidxs ante la indiferencia de la sociedad. Las instituciones y organismos del Estado sirven, las más de las veces, para acometer contra los más vulnerables, sosteniendo el sistema de injusticia e impunidad.

Desde los Estados se continúa desarrollando otras agendas, las agendas propias de funcionarios divorciados de sus pueblos. Las sociedades se debaten en los vaivenes de políticas que no atienden las causas de los problemas, a lo sumo se intenta imponer medidas inconexas que no hacen más que generar incertidumbre y descreimiento; medidas que buscan producir golpes de efecto sólo para mostrar que se ha trabajado.

En la mayoría de los casos esas medidas reiteran viejos proyectos o manifestaciones expuestas tiempo atrás. Estos funcionarios tienen la plena convicción de que la gente no tiene memoria o bien que a nadie le va a interesar lo que plantean. De allí que año a año veamos cómo se repiten las fórmulas, los discursos y los planteos de posibles soluciones, las que -por otro lado- difícilmente serán puestas en práctica para que algo cambie. De más está decir que tales medidas o proyectos surgen siempre a modo de reacción frente a una situación -generalmente muy grave- que llegó a conocimiento público; tal como actúa un resorte, ante una acción se produce una reacción.

En 1990 se desarrolló en Nueva York la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Participaron 71 jefes de Estado y 88 funcionarios de alto rango. La Cumbre Mundial aprobó una Declaración referida a la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños y trazó un Plan de acción para implementar la Declaración en la siguiente década.

En la declaración se planteaba el problema:

"Día a día, innumerables niños de todo el mundo se ven expuestos a peligros que dificultan su crecimiento y desarrollo. Padecen grandes sufrimientos como consecuencia de la guerra y la violencia; como víctimas de la discriminación racial, el apartheid, la agresión, la ocupación extranjera y la anexión; también sufren los niños refugiados y desplazados, que se ven obligados a abandonar sus hogares y sus raíces; algunos sufren por ser niños impedidos, o por falta de atención o ser objeto de crueldades y explotación.

Día a día, millones de niños son víctimas de los flagelos de la pobreza y las crisis económicas, el hambre y la falta de hogar, las epidemias, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente. Sufren los graves efectos de la falta de un crecimiento sostenido y sostenible en muchos países en desarrollo, sobre todo en los menos adelantados, y de los problemas de la deuda externa.

Cada día mueren 40.000 niños por la malnutrición y diversas enfermedades, por el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), falta de agua potable y de saneamiento adecuado y por los efectos del problema de la droga".

Luego, los firmantes se proponían trabajar a favor de promover y desarrollar medidas tendientes a mejorar el nivel de vida de los niños en todo el mundo. En ese sentido, expresaron:

"Nos comprometemos a hacerlo no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones venideras. No puede haber una tarea más noble que la de dar a todos los niños un futuro mejor".

Sería demasiado extenso realizar un repaso sobre cada punto incumplido de esa Meta propuesta desde las más altas esferas de los gobiernos del planeta. En algunos casos, al día de hoy ciertos problemas no aparecen en los primeros lugares de la atención o preocupación dado que han sido reemplazados por nuevos dramas o circunstancias.

A pesar de lo incontrastable que resulta esa mirada retrospectiva, hay quienes pretenden mostrar los datos positivos referidos a avances en las estadísticas y otros elementos, con los que demostrarían que la humanidad ha hecho progresos tendientes a mejorar la vida de los niños. Como contracara, atribuyen los malestares que se expresan en los diferentes países a una "mala prensa" que se ocupa de dar un espacio excesivo a los hechos más aberrantes; por ejemplo, un solo hecho de violencia ocurrido en una escuela trascendería hasta alcanzar un rango de generalidad abarcativo de todo el sistema educativo.

En ese sentido, en un trabajo realizado en 2009, las investigadoras españolas Ángela Barrios y Soledad Andrés Gómez (Universidad de Alcalá, Madrid), expresaron:

"La alarma social, en aumento sobre todo en los últimos años, encontró eco en los medios de comunicación con la publicación de numerosos casos de maltrato en los que se ha actuado incorrectamente. Es posible que las noticias incidieran en la opinión pública causando la sensación de que la incidencia del fenómeno iba en aumento."

Al respecto de cómo se distorsiona la realidad, la mayor responsabilidad recae en los

funcionarios gubernamentales que se exponen en forma impúdica haciendo gala de una ignorancia brutal a través de un interminable enunciado de comentarios absurdos y planteo de propuestas impracticables.

Veamos algunos ejemplos:

Paraguay: más violencia

El 30 de mayo de 2023, Sofía Rodríguez, directora del colegio San Gervasio de la localidad de Colonia Independencia (Paraguay) fue asesinada por un adolescente mientras se encontraba dando clases.

Refiriéndose a tal situación de violencia, Alcira Sosa, Viceministra de Educación Básica, afirmó:

"Tenemos 15 casos actualmente. Entonces, son 15 casos de 10.550 escuelas y 1 millón y medio de estudiantes. Prueba de que de alguna manera lo que se viene trabajando desde la escuela ha dado los resultados. Porque no estamos en crisis en todas las escuelas y no están en crisis todos los estudiantes, haciendo violencia, algunos contra sí mismos o contra otros. Esa es la realidad.

Pero insisto. En estos casos de posible introducción de sustancias psicoactivas o de armas blancas o de otras cuestiones que en la comunidad se sabe, tenemos que buscar algunas alternativas y una alternativa que pueda dar pronta respuesta en la institución y no pasar por el canal de la Nota solicitando todos los permisos correspondientes, o sea la rapidez con que se pueda operar en la institución puede marcar la diferencia.

No se hace revisión de mochilas si no hay autorización de los padres, que son los responsables de los menores, eso también está previsto. Eso también está previsto y la revisión se da en circunstancias que puedan poner en peligro la vida de los que están en las instituciones educativas".

Sin embargo, para Lorena Segovia, Ministra de la Defensa Pública:

"Cuando ocurre un doble hecho como este (por un lado tenemos la muerte de una mujer joven, con familia, con futuro y por otro lado tenemos que quien cometió el homicidio es un adolescente) nos encontramos frente a una doble situación problemática. La realidad nos muestra una violencia creciente. Esto que ocurrió pone sobre el tapete el alto grado de violencia que existe en las escuelas (por el tema que podría ser también del acoso escolar), en las familias, en la sociedad...

Esto es simplemente la consecuencia de la situación en la que viven los niños, niñas y adolescentes, esa violencia creciente que se da también hacia ellos. Porque también tenemos que tener en cuenta el aumento creciente de denuncias de abuso sexual infantil de los cuales solamente, según las estadísticas y lo que sabemos, alcance sólo a un 10% de la realidad.

Podemos concluir que la niñez y la adolescencia en Paraguay están viviendo y se desarrollan en un ámbito de violencia".

Por otro lado, desde el Ministerio de Educación y Ciencia se planteó la posibilidad de implementar la obligatoriedad para los alumnos del uso de mochilas transparentes a fin de facilitar la pesquisa de armas al ingreso de los establecimientos educativos.

Como era de esperar, el análisis acerca de las situaciones crecientes de violencia dejó paso al debate público acerca de si era correcto hacer obligatorio el uso de mochilas transparentes en las escuelas.

México: trabajo infantil

En un Informe publicado en 2010 por el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED) se anunciaba el desarrollo del Programa del Gobierno Mexicano y la OIT para erradicar el trabajo infantil. Se extendería hasta 2016.

El informe señalaba que:

"Una de las acciones en marcha para terminar con el trabajo infantil, es el proyecto Alto al Trabajo Infantil en la Agricultura, como parte del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), que encabezan en el país la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México y la OIT para México y Cuba.

El proyecto, que es de carácter nacional pero tiene acciones locales en Chiapas, Michoacán, Sinaloa y Veracruz, busca contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el país, particularmente en sus peores formas en el sector agrícola, con un enfoque especial en la niñez indígena y el trabajo infantil como resultado de la migración interna, el cual tendrá una duración de cuatro años".

Al año siguiente aún continuaban publicándose pedidos para contratar profesionales para trabajar en dicho proyecto. En el portal <https://www.hacesfalta.org.mx/> se anunciaba que:

"El gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y el gobierno Municipal de Los Reyes, con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), han asumido el compromiso de ejecutar un Programa de Atención Directa para la prevención y el retiro de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil en el Municipio de Los Reyes.

El Programa de Acción Directa pretende abordar el problema del Trabajo Infantil Agrícola en la zona de los Reyes con un enfoque integral y de desarrollo local, a partir de la comprensión de las múltiples causas del problema, la complejidad de sus interrelaciones y el efecto que éstas tienen en el ejercicio integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El DIF Estatal en coordinación con el DIF Los Reyes, actuarán como agentes ejecutores del Programa que contará con la colaboración de otras instancias a nivel Federal, Estatal y Municipal, así como por el sector productivo de Los Reyes y otros actores clave".

En febrero de 2022, la Secretaría del Trabajo (gobierno de México) presentó el Plan de Trabajo 2022-2024 de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México.

Su objeto era:

"Articular a dependencias y entidades que son integrantes e invitados permanentes de la CITI (Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil,) para promover y fortalecer los mecanismos y acciones de prevención, erradicación del trabajo infantil y protección a las y los adolescentes trabajadores en edad permitida para trabajar".

Al respecto de este Plan, Luisa María Alcalde Luján (secretaria del Trabajo y Previsión Social y Presidenta de la CITI) afirmó que el punto de partida era el reconocimiento de que “aún hay mucho por hacer” y, por tanto, “tenemos que redoblar esfuerzos hasta que ninguna niña, niño o adolescente se vea forzado a trabajar y a abandonar la escuela y su tiempo de recreación”.

Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil realizada en 2021, se estimó que en México había más de tres millones de niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) que realizaban algún trabajo.

El 23 de junio de 2023, la ONU, en un artículo titulado "Un nuevo proyecto intenta eliminar el trabajo infantil en México" informó que:

"En México se estima que 3,3 millones de menores de edad se encuentran en estas circunstancias, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI 2019).

Con la finalidad de prevenirlo y eliminarlo en México, la agencia de la ONU a través de su Oficina para México y Cuba ha puesto en marcha, a través de la cooperación técnica con diferentes instituciones y países, el proyecto AccioNNAr. Combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso, que cuenta con la contribución del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

Su alcance es federal y se lleva a cabo en tres estados (Chiapas, Quintana Roo y Yucatán), en donde se trabaja con autoridades federales, estatales, municipales, y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

...Para dar cumplimiento al componente regional se colaborará con El Salvador, Guatemala, Honduras y Belice para la protección de niños migrantes en riesgo de caer en algunos de los supuestos mencionados y promover un mayor intercambio de datos sobre esta temática".

Sobre este proyecto, Ana Karen Pallares Urrutia (jefa del Departamento de Planeación e Investigación en la Dirección General de Previsión Social en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal en México) expresó:

“México ha ratificado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo núm. 138 y 182, así es que para nosotros es muy importante trabajar en la erradicación y prevención del trabajo infantil y la eliminación del trabajo forzoso. Queremos también que otros países puedan ver este compromiso y creemos que por esto es muy importante el proyecto AccioNNAr, porque está generando una colaboración directa entre la Secretaría

federal con los estados para saber qué retos y carencias enfrentamos y subsanarlas”, señala Pallares”.

Es notable ver cómo la acción de los funcionarios se remite a cumplir la norma que exige:

1. Presentarse como nuevos responsables del área y expresar su voluntad de trabajar fuertemente para lograr un cambio favorable.
2. Anunciar la puesta en marcha de un estudio profundo de la problemática.
3. Publicar los datos obtenidos en esa investigación.
4. Planificar un Plan o Programa de acción, de extensión mínima de 2 años.

La duración de cada Plan o Programa determinará la duración del mandato del funcionario, quien luego del fracaso de su tarea posiblemente pase a desempeñarse en alguna otra área o empleo gubernamental, dando lugar a un nuevo funcionario que hará borrón y cuenta nueva, reiniciando el sistema para comenzar de cero su acción ejecutiva.

Pasan los años, pasan los funcionarios, los niños trabajadores también pasan por razón de que dejan ser niños, pero el Trabajo Infantil continúa.

Brasil: meninos asesinados, trabajo infantil y prostitución

En 1996, Ilya Topper denunció que:

"Millones de meninos de rua, niños y niñas de la calle, pululan por las ciudades brasileñas. Trabajan, trafican, roban y se prostituyen a los extranjeros por unos dólares, son detenidos, golpeados, violados y asesinados. El Movimiento Nacional de Meninos e Meninas de Rua denuncia la marginación y el olvido que sufren y trabajo con los más desfavorecidos.

No tienen casa ni familia ni derechos. A veces, ni siquiera tienen una existencia oficial. Los meninos de rua, de Brasil son niños y niñas para los que la calle se ha convertido en la cuna, el lugar de trabajo, el techo y, tantísimas veces, también en el cementerio. El hambre, la prostitución, los golpes, las detenciones y en muchos casos, la muerte violenta a manos de grupos extremistas, sicarios pagados o de la propia policía, son el pan de cada día de varios millones de niños brasileños”.

En 2019, Valeria Saccone (para France 24) publicó que:

"Desde 2007, más de 60 niños murieron durante operativos policiales en las favelas de Río de Janeiro. Son datos de la ONG Rio da Paz, la única entidad que se dedica a contabilizar estrictamente los casos infantiles.

El pasado 23 de septiembre, la muerte de Ágatha Felix, de tan solo ocho años, causó una

enorme conmoción en Río de Janeiro y una ola de manifestaciones espontáneas. Ágatha estaba volviendo del colegio a su casa, en la favela del Alemão, cuando fue alcanzada por tiros de fusil en el microbús en el que viajaba.

Sus familiares acusan a la Policía de efectuar los disparos de forma arbitraria."

En 2022, Laís Martins publicó (para Nueva Sociedad), que:

"Los asesinatos de niños y jóvenes en las favelas de Río de Janeiro son moneda corriente. La policía asesina a sangre fría a muchachos acusándolos de delincuentes. Las madres se han levantado para decir basta. Pero la política pro-armas de Bolsonaro y el fortalecimiento del régimen represivo no se han detenido.

Las operaciones policiales violentas no son nada nuevo en Brasil y, menos aún, en Río de Janeiro. Según datos recopilados por la ONG Foro Brasileño de Seguridad Pública, 6.416 personas murieron a manos de la policía brasileña en 2020. En el estado de Río, hubo 1.245 muertes en el mismo año, según datos de la Red de Observatorios de Seguridad. Entre 2013 y 2020, los asesinatos policiales casi se triplicaron".

Para Martins, una causa de la violencia debe buscarse en la política expresada por el expresidente Bolsonaro. Su análisis no tuvo en cuenta las décadas de violencia y asesinatos (represión policial, accionar de paramilitares, enfrentamientos entre narcos, etc.) sufridos por el pueblo brasileño al paso de los diferentes gobiernos.

Incluso en estos días en los que ya no gobierna Bolsonaro sino el PT de Lula Da Silva, la violencia y los asesinatos continúan.

En un informe para el periódico El País de agosto de 2023, Naiara Galarraga Gortázar consignaba que:

"Una matanza con nueve fallecidos, incluidos tres niños, la madrugada del lunes en Mata de São João (Brasil), ha sido seguida este martes por una operación policial en la que los agentes han abatido a dos de los sospechosos de perpetrar el crimen de la víspera. Estos sucesos han colocado el foco en el recrudecimiento de la violencia en el Estado de Bahía, uno de los más extensos, poblados y turísticos de Brasil. Y uno de los emblemas de la gestión del Partido de los Trabajadores (PT), que lidera el del presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Esos datos, unidos a una serie de crímenes recientes, han trasladado al debate nacional la cuestión de la seguridad pública en Bahía y cómo la gestiona el PT, ya que gobierna Bahía desde hace 16 años. El actual gobernador, Jerónimo Rodrigues, está sufriendo múltiples críticas mientras intenta contentar a los agentes de la Policía Militar y al ala progresista de su partido".

Pareciera que la muerte de niños en el marco de una escena caracterizada por una violencia extrema no deberían tomarse a la ligera para acusar a uno u otro partido político. Lo cierto es que el

sistema económico en Brasil continúa desarrollándose en forma desigual dejando a millones de personas en la pobreza e indigencia, caldo de cultivo para la proliferación de niños en situación de calle, el aumento de la prostitución, el accionar de los narcotraficantes, la violencia policial, etc.

Como vemos también en el caso brasileño, al paso de los años las condiciones no mejoran y cada vez se hace más compleja la situación que expone la vulnerabilidad de los más chicos.

En un interesante trabajo de investigación escrito en 2006, Ignacio Cano señaló que

"Brasil, como muchos otros países de la región, vive un escenario de crisis en la seguridad pública, con altas tasas de incidencia delictiva que han crecido de forma significativa a lo largo de los años 80 y 90".

A continuación detalló las distintas propuestas y concepciones políticas implementadas por los sucesivos gobiernos:

"...la crisis de la seguridad pública provocó una demanda social para que todos los poderes públicos interviniesen de manera más activa. En el año 2000, poco después del famoso incidente del bus 174 en Río de Janeiro -1-, el gobierno federal de Fernando Henrique Cardoso lanzó el Plan Nacional de Seguridad Pública. La coincidencia de fechas no es mera anécdota pues retrata la tendencia de los poderes públicos a formular respuestas inmediatas a episodios de crisis en la seguridad pública en vez de optar por un abordaj planificado en función de indicadores y datos globales.

El Plan Nacional contenía una serie de 15 compromisos y 124 acciones concretas con las que el gobierno federal se comprometía a intervenir contra la violencia, particularmente contra la violencia urbana.

...A partir de enero de 2003, el nuevo gobierno [Lula da Silva] abandonó el PIAPS en aras de otros programas en el área de seguridad".

Nathalie Bulcão Gonzalez (2016) historió la evolución posterior de las reformas gubernamentales para el área de seguridad:

"Em 2003, no primeiro governo Lula, com a gestão de Márcio Thomaz Bastos, Ministro da Justiça, foi feita a adesão ao projeto de segurança elaborado em 2002 pelo Instituto Cidadania, denominado de "Projeto Segurança Pública para o Brasil" (PSPB), tendo como expoentes Luís Eduardo Soares, Antônio Carlos Biscaia, Benedito Domingos Mariano e Roberto Armando Ramos de Aguiar.

O projeto passou a vigorar como Plano Nacional de Segurança Pública (PNSP), e pretendia integrar os três diferentes níveis de governo, trabalhar com outros ministérios, mobilizar os setores da sociedade mediante um trabalho focado no quadrante: diagnóstico, planejamento, execução e avaliação.

A violência empenhada contra a sociedade pela polícia, com uso da força letal direcionada aos mais pobres, a precária formação das polícias estaduais, o patriarcalismo nas relações domésticas e no trabalho, traduzindo-se em diversas formas de violência contra

as mulheres, a intensa circulação de armas de fogo entre os jovens de periferia envolvidos com a criminalidade e responsáveis por um grande número de homicídios, o tráfico de drogas, o crime organizado, milícias, impunidade devida a letargia da polícia civil e perícia, entre outras circunstâncias, faziam parte do status quo brasileiro no início do século XXI.

Outros problemas relacionados afligiam o governo federal durante a era Lula, que era a estruturação de uma política de segurança pública que atendesse ao enfrentamento de diversas angústias sociais, o que fez o governo vislumbrar a construção de um programa marcado por um tripé composto por um instrumento legalizado, que fornecesse atribuições aos entes federados, destacando a participação dos municípios, e que envolvesse a sociedade civil com as forças de segurança, para estabelecimento de uma doutrina de segurança não somente de natureza policial".

Por dichas razones, durante el segundo gobierno de Lula da Silva en 2007 se implementó el Pronasci (Programa Nacional de Segurança com Cidadania).

Según Mori Madeira y Ben Rodrigues (2015),

"O Pronasci propôs uma mudança paradigmática do conceito de segurança do Estado para segurança cidadã. Para tanto, buscou compreender a segurança pública em um sentido mais amplo, constituindo a base através da qual o sujeito se mobiliza em defesa da saúde, da educação, da igualdade de oportunidades e da juventude para a consolidação de um novo modo de vida. Para tanto, o Pronasci articulou políticas de segurança com ações sociais, priorizando a prevenção da violência no combate a suas causas, sem se esquecer de agir também sobre os efeitos que ela inevitavelmente gera".

Según los responsables del gobierno en ese período (2003-2010),

- "La mayoría de los problemas en Brasil pueden ser solucionados con mayores oportunidades para los jóvenes", expresó el presidente Lula Da Silva.

- "La población podrá sentir una sensación de mayor seguridad dentro de un año, pero la reducción efectiva de los índices de delincuencia se producirá en un período de 3 a 5 años", expresó el ministro de justicia, Tarso Genro.

- "El objetivo aspira a reducir la tasa de homicidios de 29 por cada 100.000 habitantes a 11 por 100.000 habitantes hasta 2012", señaló Ronaldo Teixeira, coordinador del Pronasci.

João Ricardo Dornelles dio más precisiones sobre esta época de la historia de Brasil y el tema seguridad, afirmando que:

"Desde 2007 fueron asesinadas en Brasil cerca de 150 mil personas; casi 50 mil muertos por año. Las acciones de la policía son responsables por gran parte de estas muertes. A pesar de que Brasil vive desde 1988 un orden constitucional democrático, de haber adherido a las Convenciones internacionales de derechos humanos –como la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros– hubo un aumento significativo de los casos de violaciones de derechos humanos que

se generalizaron a mediante los asesinatos, el desaparecimiento forzado, las torturas, los tratos crueles e inhumanos y las condiciones en las prisiones.

Incluso las acciones positivas de los mandatos del Presidente Luis Inácio Lula da Silva, a través de la Secretaria Especial dos Direitos Humanos da Presidência da República y de las acciones federales con el Programa de Aceleração do Crescimento da Segurança (pac da Segurança) y del pronasci (Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania) tuvieron gran dificultad para alcanzar las metas establecidas de reducir al 50% los asesinatos en 2010. A pesar de cierta mejoría en el cuadro, según datos del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), con una tímida disminución en los asesinatos, la situación aún es grave”.

Este mismo autor amplió la información brindando distintas estadísticas:

"Entre 2005 y 2007 fueron asesinados en la Guerra de Irak cerca de 80 mil civiles. Una media de 27 mil por año. Mucho menos que los cerca de 150 mil asesinados en Brasil a partir de 2007. Cfr. artículo de Silvio Caccia Bava en Le Monde Diplomatique Brasil, agosto de 2010. Por otro lado, datos de la onu indican que en los últimos años la media de homicidios/año presenta los siguientes números comparativos: São Paulo = Nigéria 2.546; Rio de Janeiro = Irán 2.273; Belo Horizonte = Francia 1040; Maceió = Alemania 914; Curitiba = Inglaterra 756; Brasilia = Romênia 645; Duque de Caxias = Italia 644; Manaus = Iêmen 587; Puerto Alegre = Polônia 499; datos de la onu indicados en el reportaje de José Arbex Jr. "Fascismo à brasileira", Caros Amigos, n.º 161, 2010."

Según cifras oficiales publicadas en 2012, los homicidios de niños y adolescentes de entre 1 y 19 años en Brasil aumentaron un 346% en las anteriores tres décadas; pero desde 1991 a 2012 fueron asesinados 176.000 personas menores de 19 años. En 2009 en Brasil se registró una tasa de 13 homicidios por cada 100.000 niños y adolescentes. Sólo en 2010 fueron asesinados 8.686 niños.

En otro estudio elaborado en forma conjunta por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Fórum Brasileño de Seguridad Pública se determinó que "unos 35.000 niños y adolescentes perdieron la vida de forma violenta en Brasil entre 2016 y 2020, lo que supone un promedio de 7.000 víctimas de asesinato por año en esta franja etaria. De ese total, más de 31.000 víctimas eran adolescentes entre los 15 y 19 años, pero los casos que más han aumentado son los de menores de 4 años de edad, con un crecimiento del 27 % entre 2016 y 2020".

En un interesante análisis de Chris Dalby publicado por la organización InSight Crime (2022) sobre las políticas opuestas llevadas a la gestión durante los gobiernos de Da Silva (2003-2010) y Bolsonaro (2019-2022), se afirma que:

"Bolsonaro ha apoyado abiertamente las políticas policiales militarizadas, que han llevado a innumerables acusaciones de violaciones y han mostrado pocos resultados a largo plazo. Pero las emblemáticas políticas de seguridad de Lula tampoco lograron controlar el crimen organizado, y él no ha presentado un plan integral para hacer frente al panorama criminal, que ha evolucionado en los últimos años.

La retórica de Lula contra las bandas criminales, aunque no tan vehemente como la de

Bolsonaro, elogió de manera repetida las acciones policiales que llevaron a numerosas muertes en las favelas. En 2010, Lula ordenó que la policía ingresara a algunos de los barrios marginales más grandes de Río de Janeiro, declarando que “ganaremos esta guerra”.

Un informe de Human Rights Watch de 2009, en el que se analiza la brutalidad de la policía de Brasil, señalaba que “entre la policía de Río y São Paulo han matado a más de 11.000 personas desde 2003”, año en que Lula llegó al poder. Dicho informe constataba, a nivel tanto estatal como federal, el agobio de los investigadores criminales, así como una cultura generalizada de impunidad en las fuerzas policiales, e intentos fragmentarios ineficientes por parte de las autoridades para resolver el problema”.

Para terminar este espacio referido a la situación de Brasil podemos agregar que Lula Da Silva retornó a la Presidencia en 2023. Al poco tiempo anunció la recuperación del programa de seguridad que impulsó en sus dos mandatos anteriores, afirmando que pretendía reducir la violencia y aumentar la presencia del Estado en las periferias de las ciudades.

Vemos que la balanza continúa inclinándose hacia una u otra variante según los avatares de la política y las decisiones pendulares de los pueblos, pero la única constante continúa siendo la situación de indefensión de niños, niñas y adolescentes; miles de muertes de inocentes así lo demuestran.

Perú: maltrato a las infancias

En la introducción del libro “Estado de la Niñez en Perú” publicado en 2011 por UNICEF Perú puede leerse que :

“En los últimos años, el Perú ha logrado avances importantes y consistentes en el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas a su favor en los diferentes niveles de gobierno. La importancia de invertir en la infancia y la adolescencia es un acuerdo que trasciende a la gestión de un gobierno. La firma de compromisos a favor de la niñez por parte de la gran mayoría de los candidatos regionales en las elecciones del año 2010, así como la renovación de los compromisos para la lucha contra la desnutrición crónica infantil asumidos por los nuevos presidentes regionales en enero del año 2011 son evidencias concretas de la priorización de la niñez y adolescencia.

Por otro lado, hay problemáticas como la violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes de todos los niveles socioeconómicos del país, independientemente de dónde residen y qué origen étnico tienen. Para el cumplimiento de los derechos de todos los niños y todas las niñas peruanas es indispensable continuar con políticas públicas que prioricen la atención en los que se encuentran en situación de mayor exclusión e implementar nuevas políticas que aceleren o introduzcan cambios positivos en la vida de los niños, niñas y adolescentes”.

Sin embargo, la realidad no sostuvo el diagnóstico de UNICEF Perú, ya que algunos años

después todos los testimonios y estudios confirmaban otra circunstancia totalmente distinta. Por ejemplo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú informó en julio de 2018 que se habían atendido más de 16.000 casos de maltrato infantil durante ese año y alertaba acerca de que ese número significaba un aumento del 50% en comparación con los casos registrados en 2017. La encargada de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, Matilde Cobeña, afirmó entonces que la mayoría de los niños peruanos había sufrido alguna forma de maltrato físico, psicológico y sexual por parte de algún familiar.

En agosto de 2023, durante una reunión de trabajo desarrollada en el Congreso de ese país, Javier Álvarez -representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en Perú- informó que al menos 33 niñas o niños eran víctimas de violencia sexual todos los días. Para Álvarez, “esta cifra es preocupante y evidencia que en el país la protección de la niñez contra la violencia está en crisis”.

En un informe reciente de la Defensoría del Pueblo peruana (2023) se hacía público que

“En este contexto, es necesario señalar que, de acuerdo con datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre enero y febrero de 2023 se reportaron 8381 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, de esa cifra 33 % son de violencia sexual y 70 % se trata de víctimas que son niñas y adolescentes mujeres, lo que evidencia una vulnerabilidad extrema de este grupo poblacional...”

Al paso del tiempo se reiteran los mismos problemas:

1. La continuidad estructural del sistema político económico.
2. El divorcio entre la dirigencia y el pueblo.
3. El escaso o nulo nivel de participación y responsabilidad en la vida política por parte de las masas populares.
4. Una agudización creciente de la crisis del sistema capitalista que en nuestros países subdesarrollados se expresa en un aumento de las problemáticas sociales.

Nuestras sociedades deben enfrentar desafíos relacionados con políticas que no abordan las causas profundas de los problemas. En lugar de implementar medidas coherentes y efectivas se recurre a soluciones superficiales. Sin duda que estas políticas inoperantes explican el por qué de la incertidumbre y desconfianza en las instituciones.

Otra muletilla de la burocracia es que resulta crucial promover políticas de inserción popular que estén diseñadas para abordar los desafíos de manera integral y sostenible, de modo que declaman a favor de mayor participación ciudadana, así como de transparencia y dedicación honesta a fin de responder a las necesidades reales de la sociedad.

Es evidente que nadie ignora la forma en que se puede encontrar un camino de solución a nuestros problemas. Lo que falta es la conciencia puesta en acción de las mayorías y su decisión de implementar políticas que se enfoquen en abordar las causas profundas de los problemas, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia para construir una sociedad en la que

sus miembros se muestren comprometidos con los valores de solidaridad, la justicia y la igualdad.

Notas

-I- Narra Ignacio Cano que "En este episodio, la policía cercó a un asaltante que estaba dentro de un autobús urbano y los pasajeros fueron tomados como rehenes. Después de horas de tensión retransmitidas en vivo por la televisión, la policía abortó la negociación e intentó matar al delincuente. El fallo en el disparo de la policía provocó la muerte de un rehén a manos del asaltante. Este último fue preso y fue asfixiado hasta la muerte dentro de un furgón de la policía".

Material consultado

Artículo: "*La niñez y la adolescencia se desenvuelve en un ámbito de violencia, dicen desde Defensa Pública*". Publicado el 11 de junio de 2023 en ABC Color, Asunción, Paraguay. En: <https://www.abc.com.py/nacionales/2023/06/11/la-ninez-y-adolescencia-se-desenvuelve-en-un-ambito-de-violencia-dicen-desde-defensa-publica/>

Artículo "*Un 74 % de niños peruanos son víctimas de maltrato*". Publicado 17 julio 2018 en Telesur. Enlace: <https://www.telesurtv.net/news/peru-aumento-indices-maltrato-infantil--20180717-0035.html>

Artículo "*Un nuevo proyecto intenta eliminar el trabajo infantil en México*" (2023). Publicado en Noticias ONU. Enlace: <https://news.un.org/es/story/2023/06/1521862>

Artículo "STPS publica plan 2021-2024 para prevenir y erradicar el trabajo infantil" (2022). Por María del Pilar Martínez. Publicado en El Economista (México) el 7 de febrero de 2022. Enlace: <https://www.economista.com.mx/empresas/STPS-publica-plan-2021-2024-para-prevenir-y-erradicar-el-trabajo-infantil-20220207-0014.html>

Artículo "*Una matanza de tres niños y seis adultos en Brasil alerta sobre el recrudecimiento de la violencia en Bahía*" (2023). Por Naiara Galarraga Gortázar, para El País. Enlace: <https://elpais.com/internacional/2023-08-30/una-matanza-de-seis-adultos-y-tres-ninos-pone-contras-las-cuerdas-al-partido-de-lula-en-bahia.html>

Artículo "*Las madres que dicen «no al asesinato» en las favelas*" (2022). Por Laís Martins para Nueva Sociedad. Enlace: <https://nuso.org/articulo/las-madres-que-dicen-no-al-asesinato-en-las-favelas/>

Artículo "*33 niñas o niños son víctimas de violencia sexual cada día en el Perú, advierte Unicef*" (2023). Por Yenny Melo para Infobae. En: <https://www.infobae.com/peru/2023/08/24/33-ninas-o-ninos-son-victimas-de-violencia-sexual-cada-dia-en-el-peru-advierte-unicef/>

Asistentes - Colabora en un proyecto sobre ¡Alto al trabajo infantil en la agricultura! (2011). En: <https://www.hacesfalta.org.mx/noticias/detalle/asistentes-colabora-en-un-proyecto-sobre-alto-al-trabajo-infantil-en-la-agricultura-/2645>

Barrios, Ángela y Andrés Gómez, Soledad (2008). *De la violencia a la convivencia en la escuela: El camino que muestran los estudios más recientes*. Revista Complutense de Educación Vol. 20 Núm. 1 (2009) 205-227. En: <https://core.ac.uk/display/201127887>

Bulcão Gonzalez, Nathalie (2016). *Pronasci e a produção da Política Nacional da Segurança Pública no Brasil*. Curso de Especialização em Segurança Pública, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Brasília. Disponible en: <https://dspace.mj.gov.br/bitstream/1/4216/1/PRONASCI%20e%20a%20produção%20da%20Política%20Nacional%20da%20Segurança%20Pública%20no%20Brasil.pdf>

Cano, Ignacio (2006). *Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen*. Revista Sur. Disponible en: <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r23480.pdf>

CONAPRED, Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (2010). Documento informativo sobre el trabajo infantil en México. En: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativo-TrabajoInfantil.pdf

Dalby, Chris (2022). *Bolsonaro vs. Lula: perspectivas divergentes sobre crimen, seguridad y la Amazonía en Brasil*. En InSight Crime, 29 de setiembre de 2022. Enlace: <https://insightcrime.org/es/noticias/bolsonaro-lula-visiones-contrarias-crimen-seguridad-amazonia-brasil/>

Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. Aprobado el 30 de septiembre de 1990 en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-ODN32.pdf>

Defensoría del Pueblo de Perú (2023): *Urgen intervenciones públicas focalizadas en erradicar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2023/04/NP-223-2023-Día-de-niñas-niños-y-adolescentes.pdf>

Dornelles, João Ricardo (2013). *Derechos humanos, violencia y barbarie en Brasil: un puente entre el pasado y el presente*. In: Cátedra Unesco y Cátedra Infancia: derechos humanos y políticas pública [en línea]. Bogotá: Universidad externado de Colombia, 2013. Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/uec/190>

Mori Madeira, Lúgia y Ben Rodrigues, Alexandre (2015). *Novas bases para as políticas públicas de segurança no Brasil a partir das práticas do governo federal no período 2003-2011*. Artículo publicado en Rev. Adm. Pública N° 49. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rap/a/3ymmqlRLZRSt8Xc5JwxJfQn/?lang=pt#>

Programa de Operación 2022-2024 del Plan de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en México (2022). Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de México. Enlace: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783782/PROGRAMA_DE_OPERACION.pdf

UNICEF Perú (2011). *Estado de la Niñez en el Perú*. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0930/Libro.pdf